

ACTA NÚMERO 19/18
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa N°. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las ocho horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

El presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, Presidente de la Junta Directiva.
2. Ángel María Ibarra Turcios, Director Suplente en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); por ausencia de la Directora Propietaria.
3. José Mirio González, Director Suplente en representación del Ministerio de Salud (MINSAL), por ausencia del Director Propietario.
4. Ernesto Ahmed Menjívar, Director Propietario en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).
5. Luís Napoleón Torres, Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
6. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Al inicio de la sesión, el Director Ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura de acta anterior.
- IV. Informes de Auditoría Interna.
- V. Determinación del Porcentaje Para Incrementar la Reserva Técnica.
- VI. Propuesta del Programa de Inversión Anual 2019.
- VII. Plan de Posicionamiento y Captación de fondos 2019-2021.
- VIII. Política Institucional de Gestión Documental y Archivo.
- IX. Varios.

PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.

El Director Ejecutivo da lectura al acta 18/18 la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO. INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA.

La licenciada Sayda Maryohiri Dueñas Morales, Auditora Interna, presentó a los miembros de Junta Directiva los siguientes informes de auditoría. Para mayor información sobre los informes presentados, ver **Anexo 1**. Informes de Auditoría Interna:

4.1. Informe de examen especial a compensaciones Ambientales.

La Licenciada informó que el examen se centró en la evaluación de cumplimiento de pagos de las empresas, la revisión de convenios de proyectos ejecutados y la verificación de registros contables.

Se determinó que los procesos se realizan con economía y de acuerdo con los principios y prácticas administrativas razonables, con las directrices señaladas. Que los recursos humanos y financieros han sido

utilizados con eficiencia; y que se ha aplicado el respectivo control interno. Se han encontrado letras de cambio sin devolver a las Unidades Ejecutoras, después de finalizado el proyecto, por tanto recomienda que se actualice el Manual de Procedimientos para incorporarle la devolución de las letras de cambio una vez hayan terminado los proyectos.

Los miembros de Junta Directiva dan por recibido el informe del examen especial realizado a los fondos de compensaciones.

4.2. Informe de examen especial a la Unidad de Gestión Documental y Archivo.

La Licenciada informó que el examen de la Unidad, se realizó en base a la siguiente información: Plan de Trabajo, al espacio físico y los recursos asignados para la implementación de la Unidad; a los Manuales, guías y políticas implementados para la organización de la Unidad y el Modelo de la gestión documental. La Auditora Interna pudo constatar que desde finales de junio del 2018 se cuenta con una persona a tiempo completo en dicha unidad, que se ha cumplido con el Plan de Trabajo y que se ha avanzado en la elaboración de la normativa.

Los miembros de Junta Directiva dan por recibido el informe del examen especial realizado a la Unidad de Gestión Documental y Archivo.

4.3. Informe al seguimiento de Recomendaciones de la Corte de Cuentas.

La Licenciada informó a los miembros de la Junta Directiva que en cumplimiento con al artículo 118- Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental se ha realizado el informe de seguimiento del examen 2017, realizado por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Como resultado de dicho examen se identificaron dos observaciones a nivel de carta de gerencia:

- i. *Carencia de herramienta administrativa para la ejecución de los proyectos financiados por el FONAES.* Esta observación ya está en proceso de superarse.
- ii. *Falta de conciliación de saldos entre Activo Fijo y Contabilidad.* Esta observación ya se encuentra superada.

Los miembros de Junta Directiva dan por recibido el informe del seguimiento a las recomendaciones de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

4.4. Informe de Arqueo de Caja Chica

La Licenciada informó a los miembros de la Junta Directiva, que en el mes de diciembre del 2018, se realizó el cuarto arqueo de Caja Chica y que no se encontró sobrante ni faltante, dando cumplimiento a lo que se establece en el romano V, literal b) del art. 114 del Código Tributario.

Los miembros de Junta Directiva dan por recibido el informe del cuarto arqueo de la Caja Chica.

PUNTO CINCO. DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE PARA INCREMENTAR LA RESERVA TÉCNICA.

El Licenciado Tránsito Gómez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, en cumplimiento al Art. 21 del Reglamento de la Ley del FONAES, que literalmente dice: *“El porcentaje de la Reserva Técnica a que se refiere el Artículo 15 de la Ley será determinado anualmente por resolución emanada de la Junta Directiva”*. Por tanto solicita a los miembros de la Junta Directiva que se apruebe el mismo porcentaje con el que se ha venido trabajando, es decir el 1% de lo captado en concepto de gastos de funcionamiento.

Los miembros de Junta Directiva **ACUERDA** mantener que el 1% de lo captado en concepto de Gastos de Funcionamiento, se destine para incrementar la Reserva Técnica.

PUNTO SEIS. PROPUESTA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2019.

El Licenciado Tránsito Gómez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, en cumplimiento al segundo inciso del Art. 15 de la Ley del FONAES y el Art. 20 del Reglamento de la Ley del FONAES, en referencia a los recursos que

constituyen la Reserva Técnica, solicita a la Junta Directiva, aprobar para el ejercicio económico fiscal 2019, continuar con la inversión de los recursos de la siguiente forma: Invertir los recursos que constituyen la Reserva Técnica en dos Certificados de Depósitos a Plazo (50% C/U), en dos Bancos diferentes a un plazo de 180 días, para lo cual la Unidad Financiera Institucional a través de la Tesorería solicitará a los diferentes bancos del Sistema Financiero ofertas de las tasas de intereses que pagarían al invertir en ellos, estos enviarán a través de correo electrónico sus ofertas, se hará una matriz comparativa de ofertas con base al principio de prudencia financiera respecto al riesgo, rentabilidad y liquidez para las respectivas inversiones, a la vez se tomará en cuenta la experiencia con los bancos en que se ha invertido en el pasado, habiendo considerado todo lo anterior la Unidad Financiera Institucional a través de la Tesorería presentará sugerencia del banco mejor evaluado a Presidencia y Dirección Ejecutiva, esta será revisada y si se considera conveniente será aprobada y la Tesorería hará las gestiones financieras para la apertura del Certificado de Depósito a Plazo. El monto a invertir en el ejercicio económico fiscal 2019 será de \$750,000.00 dólares.

La Junta Directiva **ACUERDA** a) Dar por aprobado el Programa de Inversión Anual para el ejercicio económico fiscal 2019, que consiste en Invertir los recursos que constituyen la Reserva Técnica, en dos Certificados de Depósitos a Plazo (50% C/U), en dos Bancos diferentes a un plazo de 180 días; b) Que los intereses percibidos por estas inversiones sean depositados en una cuenta específica, y c) que el uso de estos fondos sea para financiar proyectos o actividades relacionadas con el objeto Institucional, según lo establecido en el 15 de la Ley del FONAES.

PUNTO SIETE. PLAN DE POSICIONAMIENTO Y CAPTACIÓN DE FONDOS 2019-2021.

El Presidente presentó a los demás miembros de Junta Directiva, para su aprobación, el Plan de Posicionamiento y Captación de Fondos. El presidente le dio lectura al documento y se incorporaron las observaciones realizadas. Para mayor información ver **Anexo 2.** Plan de Posicionamiento y Captación de Fondos 2019-2021.

La Junta Directiva **ACUERDA** dar por aprobado el Plan de Posicionamiento y Captación de Fondos 2019-2021.

PUNTO OCHO. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.

La licenciada Fátima Reyes, encargada de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, presentó a los miembros de Junta Directiva, para su aprobación, la Política Institucional de Gestión Documental y Archivo. La Licenciada dio lectura a la política y se incorporaron las observaciones realizadas. Para mayor información ver **Anexo 3.** Política Institucional de Gestión Documental y Archivo.

La Junta Directiva **ACUERDA** dar por aprobada la Política Institucional de Gestión Documental y Archivo.

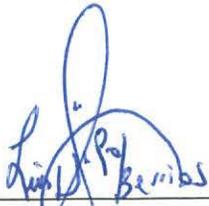
Y no habiendo más que tratar la Junta Directiva **ACUERDA** cerrar la sesión a las doce horas del día diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho.



Carlos Armando Cotto Castaneda
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



Ángel María Ibarra Turcios
Director Suplente
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales



Luis Napoleón Torres
Director Propietario
Ministerio de Agricultura y Ganadería



José Mirio González
Director Suplente
Ministerio de Salud



Ernesto Ahmed Menjivar
Director Propietario
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal



José Alfredo Rodríguez Flamenco
Secretario de la Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador